



Folio: 1120058826000230

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena: ☐

Folio: 1120058826000230

Fecha de presentación: 02/07/2026

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Descripción de la solicitud:

¿Ha autorizado, gestionado, solicitado o aprobado, de manera directa o indirecta, algún apoyo económico, contrato, convenio, publicidad oficial, pago, contraprestación, donativo o cualquier otro beneficio con recursos públicos a favor de la página "Observatorio Ciudadano de San Quintín" o de sus administradores [REDACTED] y [REDACTED]?

En caso afirmativo, precise el fundamento legal, los montos autorizados o pagados, la frecuencia de dichos pagos, la partida presupuestal, las fechas correspondientes y remita copia íntegra de la documentación comprobatoria que los sustente. En caso negativo, manifiéstelo expresamente bajo protesta de decir verdad.

Asimismo, informe si existen reportes de actividades, informes de resultados, entregables, evidencias de cumplimiento,



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-190-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de julio del 2026

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 02 de julio del 2026 con el folio no. **1120058826000230**, me permito en términos del artículo 118 y 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, informarle que este H. 10mo. **Ayuntamiento de Playas de Rosarito no es competente** en brindar la información, ya que no obra en nuestros archivos municipales, **por lo** que sugerimos reconducir su solicitud al Ayuntamiento de San Quintín.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 JUL 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo

